



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



Quintana Roo 2005 2011 | UT AIPPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1279/IV/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0415-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 08 de abril de 2010.

C. MARIO MUÑOZ LOZA,

PRESENTE.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el folio **cero cuatrocientos quince guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día veinticuatro de marzo del año en curso, para requerir a la Secretaría de Seguridad Pública, información referente a: (...) **el total de menores de edad reclusos en los centros de internamiento, tratamiento externo, tutelares o en cualquier otro centro por hechos delictivos en 2008 y 2009 (por anualidad) (...)** (sic) me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido turnada para su atención a la citada Dependencia, mediante oficio número **SSP/UE/090/2010**, de fecha veintinueve de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

Con referencia a su oficio número UTAIPPE/DG/CAS/1130/III/2010, de fecha 24 de marzo de 2010, en el cual solicita información con folio número **0415-2010**, realizado a través del servicio de solicitudes en línea por el ciudadano **Mario Muñoz Loza**, y con fundamento en los artículos 8, 53, 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 2, 10, 66, 67 fracción III y 72 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, me permito informar lo siguiente:

Con relación al total de menores de edad reclusos en los centros de internamiento, tratamiento externo, tutelares o en cualquier otro centro por hechos delictivos en 2008 y 2009 (por anualidad), le informo que en el Estado de Quintana Roo se cuenta con un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, en el cual han estado reclusos por diversas conductas delictivas los menores como se relaciona en la tabla:

Año	Menores Reclusos
2008	74
2009	52

(...) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por la Secretaría de Seguridad Pública, acorde a lo previsto por el artículo 8 de la Ley de la materia, que sobre el particular establece:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...)

Poniéndonos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroe número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA